

06 MAR 2017

RIO GALLEGOS,

VISTO:

El Expediente N° 72.408/16 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 24 obra Nota presentada por la Ing. María Concepción D'ANTONIO mediante el cual presenta su renuncia a la institución, a partir del 28 de febrero de 2017, por acogerse al Beneficio de la Jubilación;

QUE a fs. 26 obra Nota N° 72/17 emitida por la Jefatura del Departamento Administración de Personal, informando la situación de revista de la agente involucrada;

QUE según lo establecido en el Artículo 82° inciso I) del Estatuto de la UNPA, es facultad del suscripto aceptar las renunciaciones del personal docente y de administración y apoyo;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

LA VICEDECANA DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
A/C DE DECANATO

DISPONE:

ARTICULO 1°.- ACEPTAR la renuncia presentada por la docente Ing. María Concepción D'ANTONIO (C.U.I.L. N° 27-11651317-5) en el cargo de carácter Efectivo - Categoría Profesor Adjunto - Dedicación Parcial - Disciplina Ciencias Naturales y Exactas - Subdisciplina Química - Especialidad Química Inorgánica - Área Química - Orientación Química Inorgánica - Código de Nomenclador (1-9-4-0-1) que posee en el Departamento Ciencias Exactas y Naturales de esta Unidad Académica, a partir del 28 de febrero de 2017, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTICULO 2°.- AGRADECER los servicios prestados por la docente Ing. María Concepción D'ANTONIO en aras del crecimiento y desarrollo de esta Universidad.-

ARTICULO 3°.- ABONAR los proporcionales que le pudieran corresponder.-

ARTICULO 4°.- EL GASTO que demande el cumplimiento del presente instrumento legal será afectado a la Fuente de Financiamiento 1.1 - Programa 16 - Subproyecto 00 - Proyecto 00 - Actividad 03 - Obra 00 - Inciso 01 Gastos en Personal - Partida Principal 01 - Finalidad 03 - Función 04 - PRESUPUESTO 2017.-

ARTICULO 5°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Dirección del Departamento de Ciencias Exactas y Naturales, Mesa de Entradas y Archivo notifíquese a la interesada, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVÉSE.-

DISPOSICION



N°

078



Prof. Miriam Vázquez
Vice Decana
UNPA - UARG